

Más allá del feminismo

Un comentario al libro de Zerilli, Linda G. 2005. *Feminism and the Abyss of Freedom*. Chicago: Chicago University Press, 272 pp.

Hernán CUEVAS¹

La política chilena actual ha estado marcada por la simbólica investidura de la primera mujer electa Presidenta de la República. Esta ha abierto una serie de preguntas relativas al lugar que ocupa la mujer en nuestra sociedad. Un síntoma de lo anterior es que al escribir estas líneas yo mismo dudo si debiera decir Presidente de Chile o Presidenta. Esta duda personal refleja una ambigüedad que es social: nos muestra que aún carecemos de una “gramática” compartida para referirnos al inédito evento².

Ciertamente, algunos se sienten íntimamente “escandalizados” con la ciudadana Bachelet como máxima gobernante. Pero para quienes conozcan algo de la historia del movimiento de mujeres en el mundo, o estén mínimamente familiarizados con la ideología feminista o la teoría social que llamamos feminismo, sabrán que la historia del feminismo está llena de sucesos que han “escandalizado” el sentido común más bien patriarcal y masculino. Es por eso que la mejor manera de entender al feminismo es a la vez como un movimiento y un conjunto de teorías “desestabilizadoras”³. Algunas, desde la propia trinchera feminista, se preguntan

1. Mphil. en Estudios Culturales (Birmingham, GB), PhD. en Ciencia Política (Essex, GB). Profesor del Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile y del Departamento de Ciencia Política, Universidad de Chile. Correo electrónico: hcuevas@puc.cl

2. El escaneo de fuentes en Internet demuestra que ambos usos son frecuentes, pero que el primero se reserva más para aludir a la investidura institucional –por lo que es más frecuente en documentos públicos– y el segundo para referirse a la persona que ocupa esa posición de autoridad. Esta última es ampliamente frecuente en la prensa, sin por ello excluir la expresión “Presidenta Bachelet”.

3. Naturalmente acá parafraseamos el título de la famosa obra editada por Michèle Barrett y Anne Phillips (1992). Cualquier manera satisfactoria de entender el feminismo debe abordar su problemática unidad o, lo que es lo mismo, la creciente variedad de posiciones –muchas de ellas en controversia– que forman parte del campo feminista.

qué queda hoy por desestabilizar. ¿No es acaso cierto que las demandas del feminismo se han vuelto parte del sentido común y muchas ya han sido institucionalizadas? Las demandas por igualdad e inclusión del feminismo parecen haber ganado ya una aceptación general de la sociedad en tanto idea⁴. En consecuencia, el feminismo habría perdido su fuerza crítica y desestabilizadora y, finalmente, estaría condenado a desaparecer como movimiento social, pues ya no tendría su *raison d'être*. Adicionalmente, otros dirían que la singularidad y unidad del sujeto social femenino ha perdido su fuerza aglutinadora. Pareciera ser que los triunfos del feminismo y su propia autocrítica hubieran minado su vigor y vigencia. Ambos procesos referidos –la absorción de la agenda de demandas feministas por el sistema institucional y la disolución del sujeto social femenino– forman parte de lo que ha sido denominado la “coyuntura post-feminista”⁵.

I

Sin duda, esta es una coyuntura compleja para el feminismo. En este contexto, el nuevo libro de Linda G. Zerilli, profesora de teoría política de la Universidad de Chicago y teórica feminista, es especialmente valioso y oportuno, pues abre nuevas avenidas para el pensamiento político feminista⁶. Y no sólo feminista, sino, como intentaré demostrar acá, para el pensamiento político radical en general. Por lo demás, lo logra sin sucumbir a las fáciles tentaciones de reflotar alguna antigua agenda feminista progresista, ni de reposicionar alguna nueva o antigua definición de sujeto que venga a calmar las ansiedades post-feministas. Se trata, más bien, de un texto tenso en el que, como veremos, la autora abraza la opción de mantener y explorar creativamente las aparentes

Otra manera satisfactoria y en cierto modo complementaria de entender el feminismo la provee Randall (2002: 109): “En vez de sostener que el feminismo ofrece un relato coherente o que es una meta-teoría, [...] es más apropiado concebirlo como un diálogo en desarrollo en torno a una agenda en permanente evolución”.

4. Y como advierte frecuentemente Zerilli en su libro, esto no es algo a despreciar, sino, muy por el contrario, es un avance. Ver la introducción y la conclusión del libro.

5. El término proviene de McRobbie (2004). Aparte del artículo de McRobbie y del libro de Zerilli aquí reseñado, sobre el post-feminismo es interesante Wright (2000). Pero seamos prudentes con la rápida afirmación del “triunfo” del feminismo, pues aceptar el valor cognoscitivo de tal afirmación, es decir, en tanto conocimiento, no es suficiente. Como sugiere Zerilli, el problema es reconocer a las mujeres como libres y los valores del feminismo en las prácticas cotidianas. Más adelante retomaremos este importante punto.

6. Entre sus anteriores publicaciones se encuentran *Signifying Woman: Culture and Chaos in Rousseau, Burke, and Mill* (Ithaca NY: Cornell University Press, 1994) y un amplio número de importantes e influyentes artículos como: “This universalism which is not one”, *Diacritics* 28 (2) 8, pp. 3-20 (1998); “Doing Without Knowing: Feminism’s Politics of the Ordinary”, *Political Theory* 26 (4) : 435-458 (1998); “We Feel Our Freedom: Imagination and Judgment in the Thought of Hannah Arendt”, *Political Theory* 33 (2): 158-188 (2005). Zerilli es miembro de los comités editoriales de *Polity*, *Culture, Theory and Critique* y *Feministische Studien*, y Consulting Editor de *Theory and Event: An Online Journal of Political Theory and Thought*.

contradicciones, aporías y paradojas del feminismo. Sobre el particular, es especialmente interesante observar que Zerilli recurre a concepciones filosóficas provenientes de fuera del campo feminista –principalmente Wittgenstein, Kant, Castoriadis y Arendt– para proponernos una política y una filosofía política, que van más allá de este *impasse* feminista o, incluso, más allá del feminismo en su sentido estricto. En efecto, a lo largo de su libro, Zerilli mantiene que el actual *impasse* del feminismo se debe a que éste permanece atrapado en dos problemas. Primero, lo que ella llama “la cuestión social” y, segundo, “la pregunta por el sujeto”. En subsiguientes secciones abordaremos cada uno de estos temas. Pero antes es necesario responder a otra pregunta más general: ¿por qué la persistencia de estas interrogantes plantea problemas para la teoría feminista?

II

Permítaseme volver al problema de la persistencia de la cuestión social y de la cuestión del sujeto y cómo éstos se han convertido en obstáculos para la política feminista centrada en la libertad. Zerilli parece sugerir que ambos problemas son parte de una misma concepción más general de la política, y por lo tanto pertenecen a un paradigma común:

[...] la cuestión del sujeto y la cuestión social forman parte de un mismo marco, es decir, una concepción instrumental y adjudicativa de la política que minimiza la posibilidad [del despliegue] de la libertad como acción (Zerilli, 2005: 10).

Este verdadero paradigma de la política se encuentra sedimentado por nuestras tradiciones (occidentales), por lo que subyace inadvertidamente a corrientes de pensamiento que pueden parecer muy disímiles, como son el liberalismo en sus variantes más típicas y la mayoría de las vertientes feministas, incluidas aquellas más avanzadas como la posición de Judith Butler⁷.

En vez de ver la política como un medio para el logro de fines sociales que le son externos, como la equidad, el desarrollo social o incluso el conocimiento político en tanto técnico-instrumental (Zerilli, 2005: 2-3), y en vez de concebir la libertad como el libre ejercicio de la voluntad por parte de un individuo soberano (Zerilli, 2005: 10-11), Zerilli sostiene que debemos repensar la práctica política como una actividad “centrada en la libertad”, como una práctica de “relación con el mundo y con otros”

7. Judith Butler es profesora de literatura comparada y retórica de la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos. Es reconocida mundialmente como teórica social, siendo sus principales aportes en el campo del poder, el género, la sexualidad y la identidad. Ha criticado las visiones esencialistas sobre género/sexo del feminismo y ha desarrollado una teoría sobre la performatividad de la identidad sexual. Su libro más importante sigue siendo *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity* (1990).

(Zerilli, 2005: 15). En la propuesta de Zerilli, la libertad es concebida eminentemente como “acción” (Zerilli, 2005: 10), como una actividad creativa e imaginativa de “construcción del mundo” común (Zerilli, 2005: 22), y no como independencia o voluntad individual. Es esta última visión de la libertad la que está a la base del paradigma agregativo e instrumental de la política y que la reduce a ser una mera actividad de conciliación de intereses individuales y dispares (ya sean grupales o individuales) concebidos como ya dados. Zerilli critica este paradigma de la libertad y aboga por una renovada práctica política centrada en la contingencia, la imaginación, la creatividad y la libertad, para crear conjuntamente mundos nuevos; categorías totalmente ausentes del paradigma agregativo y adjudicativo dominante. La práctica política sería la conciliación pragmática de los intereses, orientada a la utilidad social. En cambio, para Zerilli, los intereses son parte de la política –no la preceden– y su construcción es un elemento fundamental de la práctica de la libertad centrada en la creación de mundos comunes.

Pero no es sólo la dependencia de paradigmas subyacentes más básicos lo que nos atrapa y no nos permite ver nuevas posibilidades imaginativas de práctica política centradas en la libertad. Exagerando un poco la interpretación de Zerilli, creo que su texto sugiere que esta dependencia se encuentra a su vez alimentada por procesos que no pueden ser reducidos a lo cognitivo. Existe una dimensión anímica, afectiva y emocional que explica la adherencia a estas preguntas persistentes, y que se han constituido en obstáculos para concebir al feminismo como una práctica política centrada en la libertad. La pista la entrega el propio título: *Feminism and the Abyss of Freedom*.

Abyss en inglés, como en español abismo, se refiere a una profundidad grande, imponente y peligrosa, que parece no tener fondo como la de los mares o un acantilado o una sima de enormes dimensiones. Por lo mismo, en un sentido figurado, se usa el término para referirse a situaciones difíciles y problemáticas que pueden provocar desesperación y confusión. Éste es su sentido más negativo. Pero también se refiere a lo desafiante de lo inmenso, insondable o incomprensible⁸. ¿Pero en qué sentido puede la libertad ser abismal? Similar a un abismo que no ofrece un fondo sobre el que pisar firme, la práctica de la libertad no nos ofrece un fundamento último que otorgue una garantía a nuestras acciones⁹. En conjunción con teóricos como Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, Zerilli piensa que lo político se muestra precisamente cuando nuestras decisio-

8. La palabra viene del griego a – privativo – y bussos – fondo. Es decir, se refiere a “sin fondo”. Tanto en la tradición cristiana como en la judía, el Infierno es frecuentemente referido por medio de la palabra abismo (en la versión griega de la Biblia), como, por ejemplo, en el Apocalipsis. En el Génesis, sin embargo, se habla de lo abismal del caos previo a la creación. Esto abre también la posibilidad de entenderlo.

9. Esto es más dramático en el texto inglés de Zerilli, en que la palabra *ground* se refiere tanto a “piso” como a “fundamento” en tanto justificación.

nes y acciones políticas no pueden recurrir a fundamentos últimos y, por tanto, están en el campo de lo indeterminable. Es precisamente esta falta de fundamento lo que permite la libertad y a la vez provoca la ansiedad de lo abismal, de aquello que es radicalmente contingente (y no necesario en términos lógicos) y que permanece necesariamente abierto (y, por tanto, indefinido). En cambio, el paradigma dominante instrumental de la política feminista (que la ve como una actividad centrada en la aplicación de medios para fines) se basa precisamente en la búsqueda de la “correcta comprensión” de los problemas y opresión que afectan a las mujeres para luego “remediarlos correctamente” (Zerilli, 2005: 35)¹⁰.

Pero, nuevamente ¿por qué persistimos en esa política instrumental y centrada en la cuestión del conocimiento correcto? Debido a que lo abismal provoca cierta incertidumbre, ansiedad y horror, lo que hace difícil su aceptación¹¹. El feminismo no ha podido escapar a estos poderosos estados anímicos, por lo que ha permanecido atrapado en la tentación de la política instrumental y del conocimiento verdadero: “El deseo de consuelo, esto es, por una teoría total y una máxima que nos diga cómo actuar políticamente...” (Zerilli, 2005: 35).

Son éstas, las angustias e incertidumbres, las que operan generando las obsesiones que han definido los términos del debate feminista por fijar un sujeto femenino y que, sin importar cuán diferentes sean sus posiciones, según Zerilli, lo han llevado siempre a intentar establecer un piso de conocimiento que consuele dichas angustias y garantice que el discurso en nombre de la mujer tenga cierto fundamento de “verdad” que compense la real carencia de fundamento (Zerilli, 2005: 34-38).

Éste es el mecanismo afectivo (y no puramente cognitivo) que impulsa el deseo por la verdad epistemológica, aun cuando ésta sea en realidad una fantasía (o, más bien, debido a que se trata de una fantasía)¹². Éste

10. De ser esto último posible, la política no sería una actividad libre, sino una mera operación de aplicación determinada por un conocimiento cierto.

11. El psicoanálisis sostiene que la incertidumbre es lo que evitamos.

12. Aquí uso el término fantasía en su sentido psicoanalítico, uso que Zerilli también da al mismo ocasionalmente (Zerilli, 2005: 2). Este no es el lugar para tratar la importancia política de la categoría fantasía ni de otras similares –como deseo– que juegan un cierto rol analítico en el discurso feminista de Zerilli. Lo importante, para nuestros efectos, es reconocer que una fantasía es, primeramente, un escenario ficticio y deseado constituyente de la realidad psíquica. Segundo, es de carácter social y no puramente individual, aunque pueda adquirir formas idiosincrásicas en los sueños y fantasías diurnas de individuos. Tercero, la fantasía estructura el deseo. El deseo, por lo tanto, es también social y no puramente individual. Una fantasía enseña lo que es necesario desear. Así, por ejemplo, la fantasía feminista del conocimiento verdadero sobre el sujeto femenino y su unidad estructura el deseo feminista por una teoría total acerca de su constitución como categoría representativa de la totalidad de las mujeres (Zerilli, 2005: 35-37). En el capítulo 2, Zerilli también usa el término fantasía en un sentido diferente como figura retórica. Grassi (1902-1991), quien fuera estudiante de Martin Heidegger y profesor emérito en la Universidad de Munich, influyó en el renovado interés filosófico por la retórica.

es también el mecanismo por medio del cual el paradigma instrumental y cognoscitivo, que estructura nuestra comprensión de la política, sigue siendo efectivo y dominante. Zerilli cree que es necesario evitar la tentación de una teoría feminista total basada en el paradigma instrumental y epistemológico. Una teoría así ofrece la fantasía de la omnipotencia del conocimiento y del control. Establece una clara cadena entre el conocimiento del sujeto femenino en su diversidad de experiencias, las causas y efectos de sus problemas, los medios para resolverlos y la articulación de los compromisos normativos respectivos. Así, la teoría total tendría el poder de “decirnos cómo actuar” políticamente. Una teoría tal, según Zerilli, no sólo sobredimensiona nuestras capacidades de control por conocimiento, sino que además niega la libertad humana y trata a los individuos como “entes pasivos de la verdad teórica” y al “mundo como un objeto estático” (Zerilli, 2005: 35-36). Una vez reconocidos los límites de nuestras capacidades –auto-negados por el paradigma instrumental y cognoscitivo– podremos entender por qué Zerilli apela a la virtud del “coraje” y le otorga la investidura de virtud política (Zerilli, 2005: 179)¹³.

III

Uno de los efectos de lo que Zerilli llama la cuestión social consiste en que la política es vista como un medio para otros fines exteriores a sí misma. La política parece perder así su dignidad en tanto actividad libre concerniente a los asuntos públicos, para ser concebida como una actividad orientada a producir ciertos fines sociales que le son externos, como equidad, justicia o progreso y desarrollo. Así, por ejemplo, se ha argüido que la demanda por inclusión de la mujer al mercado laboral contribuye a la superación de la pobreza. De modo similar se ha sostenido que su inclusión a la vida política y pública en general contribuye a la justicia y al desarrollo social, pues las mujeres estarían más orientadas por valores como la solidaridad y el cuidado del otro, especialmente de las personas vulnerables¹⁴. Pero, tal vez más importante, la política adquiere un carácter puramente instrumental por medio de la operación retórica que la reduce a ser una mera respuesta a legítimas cuestiones sociales. No se trata, según Zerilli, de que esos fines sociales sean en sí malos. El problema está en que:

13. Zerilli no apela a la sabiduría ni a la prudencia que discierne, pues éstas seguirían un modelo de juicio que en última instancia apela al conocimiento. No es que éstas no sean virtudes importantes. Afirmar eso sería forzar la interpretación de Zerilli. Sin embargo, innegablemente su énfasis no está en virtudes cognitivas en tanto facultades que nos permiten establecer un juicio “verdadero”. Volveremos más adelante sobre este punto.

14. Al respecto, ver argumentos en Zerilli (2005: 4-9) y Phillips (1998).

La asimilación de la política a lo social restringe la acción política para convertirla en una actividad instrumental, orientada a establecer los medios para fines que involucran la administración [*management*] de las relaciones sociales a nivel micro y macro (Zerilli, 2005: 3).

Consecuentemente, la autora nos advierte que:

En tanto la utilidad o conveniencia [*expediency*] siga siendo el criterio más importante, la actitud instrumentalista [de nuestra mentalidad política] seguirá tratando la política democrática como un medio para otro fin, lo que casi inevitablemente lleva a los ciudadanos a permitir la sustitución de su propio juicio por el juicio de los expertos (Zerilli, 2005: 3).

De este modo, se deja de hablar políticamente de asuntos públicos que afectan a personas y grupos, y se los comienza a tratar como campos discretos de *expertise* no abiertos a la discusión y acción pública de la ciudadanía. Zerilli naturalmente critica esta perspectiva, pues reduce la política a un ejercicio de agregación, acomodo y negociación de los diferentes intereses preconstituidos de distintos individuos y/o grupos sociales. Este ejercicio de agregación sería, en el mejor de los casos, facilitado y en el peor, determinado, por el conocimiento experto. En síntesis, el libro sugiere una clara interconexión entre, por una parte, el paradigma instrumentalista imperante de la política y su reducción a la cuestión social con, por otra parte, el conocimiento experto y su producción que, por medio de la fantasía (ficticia) de la teoría total capaz de establecer la verdad y predecir, parece borrar de un plumazo la inherente contingencia e indeterminación de la vida política (Zerilli, 2005: 13 y 37-38). Basándose en Arendt, piensa que la política no es una actividad que pueda ser prefigurada en la teoría o de la cual se pueda predecir los resultados; critica por lo tanto la distinción entre los que saben y los que sólo actúan o hacen.

Los actores políticos no saben lo que hacen, no debido a que haya otros que sí lo saben (filósofos o teóricos) [que monopolizan la facultad de conocimiento], sino debido a que, cuando actuamos, no podemos saber (predecir o prefigurar) cuáles serán las consecuencias de nuestras acciones (Zerilli, 2005: 37).

La indeterminación y contingencia de la política proviene, por lo tanto, de una condición propia de la acción humana.

IV

Podemos pasar ahora a revisar el segundo de los obstáculos que impide el desarrollo de una política feminista centrada en la libertad: la obsesión por la pregunta por el sujeto. Zerilli argumenta que la singularidad del sujeto social "mujer" ha perdido su fuerza aglutinadora, paradójicamente, bajo las críticas surgidas desde el propio campo feminista, que paulatinamente fue develando la diversidad de realidades femeninas y

la violencia¹⁵ de las categorías culturalmente impuestas sobre dichas experiencias. No obstante, las categorías “mujer” o “femenino” siguen siendo universalizadas, es decir, usadas como “conceptos” que intentan “subsumir los particularismos” (Zerilli, 2005: 1-3; cap. 1, 36; cap. 4, 127-132). Más aún, incluso Judith Butler, cuya obra puede ser considerada como el intento más sofisticado para evitar dicho problema, queda atrapada en la tentación crítico-epistemológica. Según Zerilli, Butler no logra escapar a la lógica epistemológica propia de nuestra tradición occidental, que intenta establecer una clara diferencia entre el campo de nuestras categorías convencionales de entendimiento cotidiano y un supuesto campo libre de prejuicios de categorías críticas (Zerilli, 2005: 39-40). Para la autora, Butler parece creer que es posible deshacernos de nuestras creencias convencionales sobre sexo/género por medio de su deconstrucción. Sin embargo, según Zerilli, Butler sobredimensiona las posibilidades de tal ejercicio crítico. El argumento de Butler sugiere que nuestra relación con el mundo social es una relación de conocimiento e interpretación y como tal, todo objeto o relación –como la relación entre los sexos– puede ser deconstruida. Lo cierto, según Zerilli, es que no es posible vivir sin referencias convencionales y la crítica aparece sólo donde nuestra comprensión convencional, por ejemplo, del sistema de dos sexos masculino-femenino, se muestra imperfecta. Es sólo entonces que recurrimos a diferentes interpretaciones y explicaciones que puedan sustituir el entendimiento fallido (Zerilli, 2005: 47-57). En definitiva, la visión de Butler no reconoce que nuestra relación ontológicamente primaria con el mundo es de sentido y comprensión, es decir, de admitir sin cuestionamiento de modo inmediato y prerreflexivo la existencia de dos sexos como marco de referencia (y no de justificación teórica de nuestro conocimiento) (Zerilli, 2005: 40).

Zerilli se pregunta si el verdadero problema no es acaso el modo en que concebimos la libertad dentro del marco impuesto por la pregunta acerca del sujeto. Un primer aspecto que ha limitado la práctica de la libertad tiene que ver con el hecho que la pregunta por el sujeto ha sobreenfatizado el *qué* determina la identidad del sujeto (en tanto categoría socio-demográfica), por sobre el problema de *quién* es el sujeto (en tanto relato con significado). Visto así el problema, el sujeto femenino tiende a ser concebido como posiciones de sujeto constituidas por fuerzas estructurantes que tienden a reducirlo a categorías sociológicas como raza, clase o sexo. El segundo aspecto, en cambio, rescata la dimensión de relato del sujeto, de su biografía y de cómo ésta se entrelaza con la historia, crean-

15. Las críticas del feminismo a la visión generalizadora y a la vez reductiva de la diferencia sexual, se llevaron adelante desde un crisol de nuevas posiciones feministas: feminismo postcolonial, feministas de color, feminismo lésbico, etc. Cada uno de estos enfoques identificó un campo de experiencias que no podían ser subsumidas bajo las categorías “mujer” o “femenino” imperantes en el lenguaje cotidiano, con lo cual se violenta persistentemente la diferencia.

do un sentido que no es anterior a la política, sino que es más bien su resultado en tanto acto político de articulación significativa (Zerilli, 2005: 13). Por tanto, no se trata de dejar de usar el término “mujer”, sino de hacernos conscientes que su significado no está determinado de antemano ni se deriva de condiciones sociales previas, sino de su articulación política en un discurso¹⁶.

En todo caso, lo importante para Zerilli es destacar que la aversión que anteriores generaciones de feministas sintieron por la indeterminación y fragmentación creciente de la categoría “mujer” llevó a varias teóricas a desarrollar acercamientos profundamente escépticos de esta categoría, y a otras a sostener soluciones dogmáticas. Ambas comparten, según Zerilli, la misma angustia por la carencia de justificación y garantía última de nuestro conocimiento¹⁷. Zerilli propone, en cambio, que el uso de las categorías “mujer” o “femenino” debiera ser mantenido, pero como categorías vacías cuya articulación permanecerá siempre abierta a nuevos y creativos intentos de definición y redefinición en una permanente búsqueda de trasgresión (cap. 1; cap. 2; conclusión, 167-171). Zerilli destaca entonces que no es necesario deshacerse de la categoría “mujer”, pero sí parecería ser conveniente aclarar su utilización: ya sea como una categoría sociodemográfica, o como una superficie para la articulación de significados políticos feministas, con la capacidad de instituir un determinado sujeto político (Zerilli, 2005: 171).

Un segundo aspecto de la limitación de este marco que enfatiza la cuestión del sujeto es que, según Zerilli, erradamente enfatiza el atomismo racionalista. Este marco de la concepción de sujeto concibe como requisitos de la agencia¹⁸ “la identificación de la libertad con la soberanía y una concepción instrumental de la política que niega la condición fundamental de la política democrática y feminista, es decir, la pluralidad [*plurality*]” (Zerilli, 2005: 12). La categoría ontológicamente fundamental, afirma

16. No obstante, cuando un discurso se sedimenta, puede ser tomado como natural. Por lo tanto, sostener que la identidad “mujer” es discursivamente construida no es lo mismo que decir que está en permanente fluidez. Por el contrario, lo más frecuente es observar la fijación del significado “mujer”. Lo importante es por tanto reconocer que dicha fijación es producto de los efectos de poder de un cierto discurso hegemónico.

17. Un uso típico de la visión dogmática consiste en la afirmación estratégica del sujeto femenino (sobre esto, ver Fuss, 1989), siendo la visión escéptica la de Butler (1990; 1992; 1993). Sin importar si se trata de un enfoque que intenta mantener dogmáticamente o cuestionar escépticamente el término “mujer” en tanto categoría analítica del feminismo, la misma “relación de conocimiento” los subyace y limita la práctica política (introducción y cap. 1). Por lo tanto, es necesario superarlos y promover un feminismo y una práctica política centrada en la libertad y que no rehuya frente al carácter abismal de su ejercicio: la libertad sólo existe cuando reconocemos valientemente que la practicamos y la sentimos, sin garantías ni fundamentos últimos de conocimiento que nos otorguen seguridad sobre la verdad y bondad de nuestros juicios y acciones (cap. 4).

18. El término inglés *agency* es de difícil traducción. Usualmente se usa agencia para diferenciarlo de actor simplemente. *Agency* incluye el significado de causa o factor causante y de capacidad de acción en oposición a la interacción con la estructura.

Zerilli, siguiendo a Arendt, es la de pluralidad. Ésta determina que no haya actor alguno con la capacidad soberana de determinar el desarrollo de los eventos y que la política sea más bien indeterminada e impredecible, pues ninguno de los actores puede conocer ni controlar las reacciones de los restantes.

A lo largo de sus diferentes capítulos substantivos, *Feminism and the Abyss of Freedom* ofrece una revisión del pensamiento feminista postmoderno y de la crítica y teoría social contemporánea. Desafía al feminismo para que deje su enfoque eminentemente teórico de la “cuestión del sujeto”¹⁹. Como ya se ha dicho, el feminismo que promueve Zerilli es una práctica política radical centrada en la libertad, y éste más que centrarse en el sujeto como su *locus* y finalidad propios, debiera centrarse en una práctica política “relevante para la comunidad” (Zerilli, 2005: 15). En esta perspectiva, y para cerrar el círculo, el problema de la política democrática no es la agregación racional o satisfactoria de los diferentes intereses de sujetos atomísticamente concebidos, sino el actuar colectivamente, en acuerdo y legítimamente en la transformación del mundo social y de los significados²⁰.

V

A estas alturas de nuestra revisión, debiera estar claro que aunque Zerilli no resta importancia ni vigencia a los problemas de inclusión/exclusión e igualdad que han sido tradicionales en la agenda del feminismo, lo que le interesa realmente es promover una práctica y filosofía política que aborde lo que ella llama “el tesoro perdido” del feminismo: la libertad. Su comprensión de una política centrada en la libertad es compleja, y admite la combinación de diferentes dimensiones. Una primera dimensión de esta práctica política centrada en la libertad es que debería ser también una práctica centrada en la capacidad de (re)construir el mundo social (*world-building*).

Esto nos lleva inmediatamente a considerar otras tres dimensiones relacionadas entre sí: la de la acción, de la imaginación y del conocimiento.

19. Incluso cuando se trata este problema fuera del paradigma liberal, como lo hace Foucault, entendiéndolo como un problema ético de la relación del sujeto consigo mismo. O como lo hace Butler, en parte inspirada en Foucault y su idea de la constitución discursiva del sujeto, pero que también toma importantes elementos de la filosofía del lenguaje de J. L. Austin (como la noción de *performative utterance*), de Derrida (como la noción de *iterability*) y de la crítica literaria (como la noción de *citationlity*).

20. Se recordará que la noción arendtiana opone poder a violencia. Se trata de una noción singular de poder que es infrecuente en la filosofía política. El poder no es reducido a ser una figura de la dominación ni la influencia, ni menos de la fuerza (violencia). Poder en Arendt se refiere a una capacidad y un actuar concertadamente y tiene, por lo tanto, un componente dialógico, es siempre colectivo y surge en un espacio público intersubjetivo de encuentro.

Respecto de la primera, la libertad, en tanto centrada en la acción, se refiere a una capacidad del sujeto de hacer y actuar, incluso inauguralmente como un acto fundante de lo nuevo, y no tanto a la voluntad en tanto facultad del sujeto de decidir entre alternativas predadas (Zerilli, 2005: 10-13). Respecto de la dimensión de imaginación, Zerilli enfatiza que una práctica política centrada en la libertad pone el acento en lo inaugural, en la búsqueda de nuevas formas creativas de relación, en el *beginning anew* del acto libre, no regulado (Zerilli, 2005: 86-87). El caso de estudio al cual recurre Zerilli –una obra literaria de ficción, *Les guérillères*, de Monique Wittig²¹– parece sugerir que la libertad sería similar a la producción de una obra de arte o a una *performance* que rompe la norma. Desde este punto de vista, la institución de la novedad es política en tanto es una creación radical de un orden (que trasgrede el mundo social de convenciones, de significados instituidos y de tradiciones vigentes). No obstante, como ocurre también en el caso del arte, la novedad en política está limitada por la demanda por inteligibilidad y significación (Zerilli, 2005: 79). Existe, en consecuencia, una determinada “negociación” o “dialéctica” entre “lo nuevo y lo viejo” (Zerilli, 2005: 87-91), que asegura que el acto libre e inaugural, en tanto no sometido totalmente a una regla, sea un acto con sentido²².

Respecto a la dimensión del juicio, la práctica política de libertad tiene al menos dos aspectos que me interesa tratar acá. El primero se refiere a la primacía de la pregunta por el significado sobre la pregunta por el conocimiento, y el segundo se refiere a las características de la práctica política centrada en la libertad como juicio reflexivo. El primer aspecto, al que lamentablemente Zerilli dedica sólo unos pocos párrafos en diferentes secciones de su libro, me parece, no obstante, fundamental. Permítaseme introducirlo, por medio de un ejemplo que la propia Zerilli ofrece en la introducción y el primer capítulo de su libro. Basándose en la obra de

21. Monique Wittig (1935-2003), autoproclamada “lesbiana radical”, es una de las máximas expositoras del feminismo francés.

22. Siguiendo a Wittgenstein, Zerilli sostiene que lo nuevo no puede ser instituido radicalmente al punto de carecer de toda conexión con lo ya existente. De ser así, simplemente no podría hacer sentido alguno. La significación de lo nuevo es dependiente de cierta regla que la precede, aun cuando no la determina completamente, pues, como se sabe, la significación de la regla no es externa a su aplicación y con cada aplicación puede variar la significación de la misma. Por ejemplo, podemos concebir el uso que Butler hace de la noción de la performatividad del género en clave de Wittgenstein. Aun cuando haya maneras creativas y siempre diferentes de instituir la identidad de género transgrediendo la definición coercitiva binaria y heterosexual, incluso la práctica trasgresora –como la de *drag*, que consiste en usar la vestimenta de otro género– depende de una forma de vida en la que se inserta. La práctica de *drag*, un acto de parodia en que se produce una trasgresión de los límites de referencia convencionales, depende de los roles y representaciones convencionales de hombre y mujer. Dicho en un tono más bien hermenéutico, toda significación nueva ocurre en el marco de un horizonte de interpretación predado, sin el cual simplemente esta significación nueva sería ininteligible.

Fausto-Sterling²³, Zerilli sostiene que se ha demostrado que la definición binaria de sexos masculino y femenino es inadecuada para clasificar a al menos un 4% de la población que nace intersexuada, es decir, con algún nivel de combinación de características masculinas y femeninas (Zerilli, 2005: 196). Sin embargo, este conocimiento no ha podido acabar con el sistema de referencia binario de nuestras diferencias sexuales (Zerilli, 2005: cap. 1, 40; cap. 2, 72-73; cap. 4, 141). Zerilli demuestra convincentemente que la práctica crítica del conocimiento en tanto adjudicación de veracidad o falsedad de nuestras afirmaciones sobre el sexo, sigue siendo tributaria de nuestro sistema de referencia más básico. Así, por ejemplo, el Comité Olímpico ha aplicado en diversas oportunidades diferentes criterios científicos para discriminar entre hombre y mujer, principalmente muestra cromosómica y genitalidad. Los resultados de cada criterio probaron ser diferentes y, más importante aún, probaron ser ineficaces a la hora de acomodar todos los casos a la distinción binaria masculino y femenino que es anterior, ontológicamente hablando (Zerilli, 2005: 40-3). Es sobre la base de este sistema de referencia simbólica, que es inmediato y natural en nuestro actuar cotidiano y que es prerreflexivo, que otorgamos significado a los eventos y objetos, incluidos los cuerpos humanos. Este sistema de referencia es un “acuerdo sobre el juicio” (*agreement in judgement*) que, naturalmente, no resulta de nuestra actividad de conocimiento en tanto justificación de nuestras aserciones y la adjudicación de veracidad o falsedad. Tampoco resulta de alguna deliberación, sino que la precede. Es, más bien, el resultado de la sedimentación de convenciones sociales heredadas y vigentes. Por tanto, el verdadero problema político no está en el nivel del conocimiento, sino en el re-conocimiento y la significación otorgados a las categorías sociales (Zerilli, 2005: cap. 2, 62-64).

El segundo aspecto de la dimensión de juicio que quiero discutir se refiere a la asimilación que hace Zerilli entre el juicio político y el juicio reflexivo-estético de la *Crítica del Juicio* de Kant (y de la reflexión sobre el mismo que hacen Arendt y Lyotard). Bajo el riesgo de sobresimplificar la discusión, quisiera abordar este tema en apenas un párrafo para sacar conclusiones gruesas sobre el particular.

Primero, Zerilli sostiene que la práctica del juicio político es crucial si lo que queremos es concebir la libertad como una actividad de cambio y construcción del mundo social y de significados. Esto, dado que la libertad, si bien es acción, se basa también en una práctica de juicio que le da orientación y significado. El juicio es en consecuencia una facultad general que nos permite organizar nuestro mundo y darle sentido a la experiencia. Zerilli afirma luego que el juicio político no es asimilable al juicio determinado de Kant (esto es, lógico y cognitivo). Se recordará que

23. Anne Fausto-Sterling (1944 -), profesora de biología y estudios de género de la Universidad de Brown, Estados Unidos, es una de las especialistas del ámbito de la sexología.

este último se basa en la aplicación de un concepto o una regla general a la realidad particular, la que es subsumida por el concepto general. En otras palabras, se trata de pensar lo particular bajo lo general (regla, concepto)²⁴. Su validez intersubjetiva está asegurada por la universalidad de las categorías abstractas del juicio.

Pero en política encontramos una situación en la que es necesario establecer un juicio sin recurrir a categorías generales abstractas que puedan subsumir la totalidad de las particularidades en todas sus complejidades. Por ejemplo, se ha mostrado imposible ubicar las singularidades de las experiencias de diferentes mujeres bajo la categoría “mujer” y, no obstante, la necesidad de seguir hablando del sujeto social femenino persiste y Zerilli no quiere claudicar la validez intersubjetiva del juicio político. La solución a este dilema no es simple. La autora explora la alternativa de dejar el modelo del juicio epistemológico, lógico y abstracto, y acercarse al modelo del debate y la persuasión, que es retórico y estético en el sentido kantiano del término²⁵. El modelo del juicio político es el de la práctica kantiana de *streiten*²⁶, que se caracteriza por la práctica comunicativa de dar razones, polemizar y de incluso lograr mutuo entendimiento sin por ello llegar a compartir ni las conclusiones del juicio ni un *set* de garantías sobre su procedimiento (Zerilli, 2005: 143)²⁷.

Además, en la mayoría de los casos de relevancia política, la verdadera cuestión a enjuiciar no puede ser reducida a una pregunta de mero conocimiento que adjudica la veracidad o falsedad de nuestras afirmaciones, sino que se trata de una cuestión profunda que involucra el reconocimiento y significado otorgado por sistemas de referencia simbólica que subyacen al conocimiento y que son anteriores²⁸. Finalmen-

24. El objeto de este juicio es típicamente la naturaleza, y podemos pensar en la física como un ejemplo de campo en que se usa el juicio determinado.

25. Esto es, subjetivo y, sin embargo, capaz de reclamar cierto derecho a ser públicamente considerado.

26. En alemán: argumentar, discutir, pelear.

27. Siguiendo a Kant y la lectura que hace Arendt del mismo, Zerilli opone *disputieren* a *streiten*. Mientras el último término tiene un sentido más polémico, el primero parece suponer que el debate lleva a conclusiones compartidas basadas en el discernimiento de la veracidad o falsedad de las afirmaciones. Por otra parte, la práctica de *streiten*, asimilable al juicio político, no requiere para ser razonable de un acuerdo sobre los procedimientos.

28. Considérese el caso del juez Calvo, el ministro investigador del así llamado caso Spiniak, que trataba sobre una red de pederastia. El juez fue apartado del caso y en la prensa fue públicamente presentado como homosexual. Se asumía en los medios el riesgo de que fuera además un juez pedófilo y que, en tanto tal, no pudiera llevar adelante un proceso que intentaba desbaratar una red organizada para satisfacer la pederastia. Un magistrado homosexual, se asumía frecuentemente en la prensa, estaba más expuesto a la tendencia pederasta y por lo mismo podía ser inhibido. ¿Pero en qué clase de premisas se podía basar un juicio así? Pienso que la categorización convencional heterosexual jugó entonces un rol coercitivo y regulativo, tal y como Butler lo ha demostrado en otros casos judiciales en EE.UU. (1992). La homosexualidad es acá aquello que escapa a la práctica convencional aceptada (heterosexual). La asumida anormalidad de la homosexualidad es

te, y para concluir este punto acerca de la práctica de la libertad como práctica de juicio, Zerilli sostiene que ésta debe ser una práctica política centrada en la imaginación y la capacidad de recrear el mundo. Entonces el problema consistirá siempre en que los recursos conceptuales ya existentes aparecerán limitados para dar cuenta de lo radicalmente nuevo y que, no obstante, requieren de nuestro juicio, entendimiento y comunicación. Por lo tanto, el juicio político, propio de la práctica política feminista centrada en la libertad, debe ser capaz de ir más allá de la mera operación de aplicación de un concepto, como el concepto de “mujer”. Así, hará un uso retórico y persuasivo de los conceptos por medio de su extensión imaginativa, presentándolos de un modo creativo. Por ejemplo, en ciertos discursos, la representación de la dignidad y la igualdad de la mujer rebasará las posibilidades puramente conceptuales y cognoscitivas del concepto y tomará un vuelo imaginativo, *quasi* literario²⁹. Pero este vuelo imaginativo de la libertad debe evitar arriesgar la inteligibilidad del juicio político, pues para ser efectivo este debe hacer sentido a la gente común. En palabras de Zerilli, el juicio político debe también ser capaz de crear cierta “coherencia y significación” sin por ello “erradicar la contingencia y, de este modo, la libertad” (Zerilli, 2005: 129)³⁰.

En cada uno de los capítulos centrales del libro, que exponen casos de estudio, la autora desarrolla este argumento general sobre el feminismo como una práctica política centrada en la libertad. En cada capítulo se profundiza alternativamente alguna de las dimensiones de la práctica política de la libertad: la libertad como una práctica no gobernada por reglas (cap. 1, sobre las estrategias que usan la categoría de “mujer” y

pensada como potencialmente extensiva a otras prácticas anormales como la pederastia. Sin embargo, si se trata de un juez homosexual que sigue su tendencia sólo con mayores de edad, en forma libre y consentida, no debiera haber una incompatibilidad con el conocimiento de causas de pederastia, menos aún de pedofilia. Tampoco habría razón alguna para tender un manto de duda al respecto. Sin embargo, la sola duda pública llevó a su separación del caso.

29. Considérese el siguiente extracto de un documento sobre Michelle Bachelet publicado en *The Financial Times* el 27 de junio de 2006: “Vinieron desde todos los rincones de Chile la noche de la elección en enero: desde barrios ricos, áreas marginales, distritos de clases medias; eran estudiantes, trabajadoras, profesionales, dueñas de casa; jóvenes y mayores; madres, abuelas, hijas y nietas. Llevaban la banda presidencial cruzando sus torsos, hechas por sus propias manos o compradas en las calles en menos de 2 dólares. El mensaje era clarísimo: con una mujer electa presidenta y que gobernará Chile por primera vez, todas ellas sintieron que eran parte del gobierno. Ese simple y dramático gesto me comprometió doblemente con ellas y con todas las mujeres de Chile”, <http://www.ft.com/cms/s/57130788-0579-11db-bb76-0000779e2340.html> (27/06/2006).

30. Es interesante notar que autores muy diferentes, como Oakeshott (1962), Tully (1989) y Laclau (1990) confluyen en su crítica al exceso del racionalismo en política que pretende diseñar *ex nihilo* y, en cambio, afirman la dependencia de nuestro juicio político respecto de estructuras significantes comunes y heredadas.

otras identidades)³¹; la libertad como una práctica de acción inaugural y creativa (cap. 2, sobre la libertad como una práctica de construcción de mundos imaginados, y cap. 3, sobre la práctica de un colectivo político de mujeres italianas) y la libertad como una práctica de juicio político (cap. 4, sobre las condiciones de la práctica del juicio político). Una crítica general al libro es que si bien cada uno de los capítulos hace un aporte a la cuestión general, sus contribuciones relativas son desiguales y a veces dejan la impresión de que poco se ha ganado para el argumento general con el desarrollo del caso. Tampoco es del todo claro el conjunto de criterios que llevó a la elección de esos casos³².

VI

En la conclusión del libro, Zerilli considera la inclusión, tema tradicional del feminismo, y la libertad –el tesoro perdido del feminismo–, en relación con la teoría democrática. De este modo, al final del libro vuelve a plantear la importancia del problema de la exclusión, pero en tanto exclusión de la libre participación en los asuntos públicos comunes.

A estas alturas del argumento, el lector ya entiende la serie de connotaciones que Zerilli otorga al término libertad y comprenderá por qué apoya una concepción de la democracia como un *ethos* caracterizado por la apertura, la contingencia y la indeterminación de la política, más que por una serie de normas y regulaciones que establecen las características institucionales de la democracia. En esta sección, de modo no tanto predecible, Zerilli se apoya en autores como Claude Lefort y toma partido junto a otros teóricos de la contingencia democrática como Chantal Mouffe y Ernesto Laclau³³. Lamentablemente, Zerilli no

31. Por ejemplo, por medio de la categoría de género (como diferente de sexo biológico) el movimiento social feminista cuestiona las representaciones sociales cristalizadas y dadas por seguras que se basan en la distinción biológica masculino/femenino (si bien Butler (1990; 1992) ha demostrado convincentemente la incompletud de dicha estrategia desconstructiva). Similar efecto crítico tienen las estrategias preformativas perturbadoras de *drag* en que el *performer* cuestiona el dimorfismo sexual coercitivo del esquema heterosexual al “representar” (a veces irónicamente) estereotipos sexuales diferentes de su sexo biológico.

32. ¿Por qué esos y no otros similares u otros distintos? A este respecto, es claramente insuficiente la afirmación que la autora hace en la introducción de lo que espera obtener de cada uno de los análisis particulares.

33. Laclau y Mouffe, tanto en su obra como coautores (1985), como en sus obras respectivas (Laclau, 1990; Mouffe, 2000) se basan en la interpretación de Lefort (1988) de la Revolución Francesa como la revolución democrática que disolvió los fundamentos de certidumbre del poder y estableció las condiciones en que el espacio del poder soberano pasó a ser un espacio vacío, en el sentido de estar abierto e indeterminado en su ejercicio. A diferencia de la creencia en el derecho absoluto del monarca, garantizado por una creencia religiosa, el poder democrático es contingente y no cuenta con alguna creencia similar que haga de fundamento absoluto y lo garantice en su ejercicio. Este espacio es sólo regulado por los procedimientos democráticos abiertos a una competencia de resultados siempre inciertos.

aborda en mayor detalle la relación entre el feminismo en tanto práctica de libertad y la democracia en tanto *ethos* de la contingencia. Este habría sido un ejercicio intelectual especialmente interesante, dado que la mayoría de los lectores estarán más bien familiarizados con visiones institucionales de la democracia, las que dominan ampliamente el debate.

La sección realmente interesante de la conclusión es *What a Political Claim Is* (Zerilli, 2005: 171-177). En ésta, la autora sostiene que una afirmación política implica necesariamente un acto de hablar en nombre de otro –como el hablar en nombre de las mujeres– sin asumir de antemano que ese otro (sujeto femenino) está ya constituido por algún *set* de categorías objetivas, por ejemplo, sociodemográficas. En este sentido, por ejemplo, un discurso que hace uso de la categoría “mujer” establece sólo retroactivamente al sujeto del que es a su vez el predicado³⁴.

Sin embargo, toda afirmación política puede ser contestada o rechazada. Así, una afirmación política feminista, como la propuesta del Gobierno de la presidenta Bachelet sobre la paridad en la administración pública, corre el riesgo de no representar a quienes se supone representa: las mujeres³⁵. Toda afirmación política en democracia está abierta a ser contestada: puede encontrar acuerdo, pero también puede encontrar rechazo y ser atacada por otras afirmaciones. En consecuencia, lo verdaderamente característico de una afirmación política feminista centrada en la libertad es que debe ser capaz no sólo de tolerar la oposición, sino, además, de mantenerse abierta al debate y la indeterminación. En esta perspectiva, es el espacio público común de la comunidad libre en su conjunto, y no la élite de políticos ni de expertos o científicos, la que debe erigirse como el último juez de una afirmación política.

34. Por ejemplo, la categoría “mujer” usada en el discurso político de Bachelet citado en la nota 29 intenta establecer retroactivamente al sujeto del que es a su vez el predicado. Si bien alude a características sociodemográficas, éstas son muy diferentes y difícilmente podrían subsumirse en un concepto único que las abarcara a todas. Por lo mismo, la estrategia retórica es la enumeración. Nótese que el momento de la unidad del sujeto femenino aparece, entonces, como resultado de una “proyección” e “identificación” de las mujeres en la figura de la Presidenta que propone como tarea política la representación –y el reconocimiento– de la mujer.

35. Y de hecho, mujeres políticas y organizaciones han manifestado su desacuerdo con la propuesta. Ver el debate al respecto sostenido en Comunidad Mujer entre la ministra del Sernam Laura Albornoz y la filósofa Carolina Dell’ Oro http://www.puntomujer.emol.com/mujer_y_trabajo/noticia/detallenoticia.asp?id=%7BE53D3820-FAA3-4A11-A752-D4FD6CE78A15%7D (27/06/006).

Bibliografía

- Butler, Judith. 1990. *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. N.Y. & London: Routledge.
- . 1992. "Contingent Foundations: Feminism and the Question of 'Postmodernism'". En Judith Butler y Joan W. Scott, eds., *Feminists Theorize the Political*. New York & London: Routledge, 3-21.
- . 1993. *Bodies that Matter: on the discursive limits of "sex"*. New York: Routledge.
- Barrett, Michèle & Phillips, Anne. 1992. *Destabilizing Theory: Contemporary Feminist Debates*. CA: Stanford University Press.
- Fuss, Diana. 1989. *Essentially speaking: feminism, nature & difference*. New York: Routledge.
- Laclau, Ernesto. 1990. *New reflections on the revolution of our time*. London: Verso.
- Laclau, Ernesto & Mouffe, Chantal. 1985. *Hegemony and Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*. London: Verso.
- Lefort, Claude. 1988. *Democracy and Political Theory*. Oxford: Polity.
- McRobbie, Angela. 2004. "Post-feminism and popular culture", *Feminist Media Studies* 4 (3): 255-264.
- Mouffe, Chantal. 2000. *The Democratic Paradox*. London/New York: Verso.
- Phillips, Anne. 1998. "Introduction". En Phillips, A. (ed.) *Feminism and Politics*. Oxford & N.Y.: OUP.
- Oakeshott, Michael. 1962. *Rationalism in Politics, and other Essays*. London: Methuen.
- Randall, Vicky. 2002. "Feminism". En Marsh D.; Stoker, G. (eds.). *Theory and Methods in Political Science*, 2nd edition. N.Y.: Palgrave.
- Tully, James. 1989. "Wittgenstein and Political Philosophy: Understanding Practices of Critical Reflection", *Political Theory* 17 (2): 172-204.
- Wright, Elizabeth. 2000. *Lacan and Postfeminism*. Cambridge: Icon Books.

